



MENDOZA, 15 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13173/2023, en las que se tramita la adscripción del Sr. Valentino BRAIONE, como Ayudante Alumno Adscripto Adhonorem en la asignatura "Arquitectura II - Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor BRAIONE es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de junio del año 2023 al Sr. Valentino BRAIONE (Legajo 13461) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 383/2023

SECRETARIA

DECANA

DRA GENERAL ADMINIST